



ACTA DEL ORGANO DE ASISTENCIA PARA LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN AGMA 1/2022_HOMOLOGACIÓN DE EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS FORESTALES DE MEJORA DE LOS HÁBITAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

EXPEDIENTE RB44029 “TRABAJOS FORESTALES DE MEJORA DEL HABITAT DEL URGOALLO EN COTIELLA Y EL TURBÓN. LOTE 1”

Fecha y hora de celebración

2 de agosto de 2024- 08:15 horas

Asistentes

Secretario: Eduardo Escudero Bello, Administrativo.

Presidenta: Yolanda Pérez Usán, Jefa de Negociado de Gestión Económica y Contratación

A la vista del artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se constata que ninguno de los miembros del Órgano de Asistencia que participan en la presente licitación, tiene conflicto de intereses que pueda influir en el desarrollo o resultado del procedimiento, ni tienen, directa o indirectamente, interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

Los miembros del Órgano de asistencia se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Orden del día

1. Apertura sobre oferta económica.
2. Valoración de ofertas criterios cuantificables automáticamente.
3. Propuesta de adjudicación, en su caso.

Se expone

Se lleva a cabo el acto de apertura del sobre que contiene la oferta económica.

Se comprueba que han concurrido a la licitación las siguientes empresas

- GIL FORESTAL S.L., NIF B44187078
- B&R MEDIO NATURAL SL, NIF B26464925
- CONTRATAS ANCAR SL, NIF B44147197



A continuación, se procede al descifrado y posterior apertura del sobre presentado por las distintas empresas que contiene la oferta económica.

De este modo, las ofertas presentadas son las siguientes:

Licitador	Criterio de adjudicación nº 1: Oferta económica SIN IVA	Criterios de adjudicación nº 2 a 8
GIL FORESTAL S.L	179.560,00 €	Manifiesta el compromiso de ejecución de los números 4, 5, 6, 7 y 8

En el caso de las empresas B&R MEDIO NATURAL SL, y CONTRATAS ANCAR S.L el sobre no contiene la oferta económica, sino un escrito presentado por el licitador en el que indica lo siguiente:

CONTRATAS ANCAR SL:

“Recibida invitación solicitud de oferta económica para el contrato “TRABAJOS FORESTALES DE MEJORA DEL HABITAT DEL UROGALLO EN COTIELLA (PLAN) EXPDTE: RB44029 LOTE 1”, basado en el Acuerdo Marco Homologación de empresas para la ejecución de trabajos forestales de mejora de los Hábitats en la Comunidad Autónoma de Aragón, nos vemos obligados a Declinar dicha oferta por NO DISPONER EN LA ACTUALIDAD DE LOS MEDIOS MECANICOS SUFICIENTES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN”.

B&R MEDIO NATURAL SL:

“Tras recibir solicitud de oferta económica para contrato “TRABAJOS FORESTALES DE MEJORA DEL HABITAT DEL UROGALLO EN COTIELLA (PLAN) EXPDTE: RB44029 LOTE 1”, y estudiar las unidades de obra que lo componen, nos vemos obligados a Renunciar a dicha oferta, debido a que no tenemos disponibilidad, en estos momentos, de los medios mecánicos necesarios para su ejecución”.

En estos dos casos el órgano de contratación decide “retirar la oferta a petición del licitador”.

A continuación, se traslada la oferta al técnico responsable de su valoración, para que emita informe al respecto. Se suspende la sesión hasta obtener el informe de valoración.

Con fecha 2 de agosto, se recibe informe de valoración, del cual se desprende el siguiente resultado:



Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Criterio 8	Total
GIL FORESTAL S.L	15	0	0	10	12	10	6	10	63

Se reanuda la sesión el día 5 de agosto, con las asistentes:

Secretaria suplente: Ana González Ruiz, Jefa de Negociado de Parques Nacionales

Presidenta: Yolanda Pérez Usán, Jefa de Negociado de Gestión Económica y Contratación.

Se acepta el informe de valoración emitido por el técnico y de acuerdo con el mismo, el órgano de asistencia concluye:

1.- Proponer al Órgano de contratación clasificar las ofertas presentadas como sigue:

POSICIÓN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	GIL FORESTAL S.L	63

2.- Proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato a **GIL FORESTAL SL** con NIF **B44187078**, por importe de 179.560,00 euros, sin IVA, que, sumado a 37.707,60 euros, del 21% de IVA, arrojan un total de **217.267,60** euros, por haber presentado la mejor propuesta, de acuerdo con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación.

Siendo las 14:09 horas del día 5 de agosto y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se expide la presente acta que firmo como secretaria con el visto bueno de la Presidenta.

Fdo: Ana González Ruiz
Secretaria

Vº Bº:
Presidenta
Yolanda Pérez Usán